RESOLUCION No

" POR LA CUAL ET RECOMOCE PERSONERIA JURIDICA A A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR EL TRIADGULO COMUNA 15 MUNICIPIO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL Y LA JEFE DE LA UNI DAD DE PROMOCION, ORGANIZACION Y CAPACITACION, en uso de las facultades le gales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1.990, el Decreto De partamental 1269 del 3 de septiembre de 1.991 y el Decreto 2020 del 27 de agosto de 1.991 y.

CONSTDERANDO:

que el señor (a) JUSTINIANO MIRAMDA con cédula de ciudadanía nú mero 2.433.525 Cali expedida en y representante legal de la entidad denominada Junta Presidente de Acción Comanal Sector El Triangulomunicipio de Cali Departamento del Valle del Cauca, constituida el día 9 de Diciembre de 1993 presentó ante ésta dependencia, la solicitud y documentación correspondien te a fin de obtener su personería jurídica.

Que la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaria de Desarrollo Comunitario Departamental, al estudio de dicha documentación la encontró ajustada a lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 2070/87.

RESUELVE

Reconcoer personeria jurídica No 0002, a la entidad ARTICULO PRIMERO:

denominada "Junta de Acción Comunal

Triangulo , Departamento del Valle del Cauca, y

aprobar sus estatutos.

El representante legal de la JAC. Sector El Triangulo ARTICULO SEGUNDO:

será el Presidente de la misma, condición que se acreditará con el certificado que al efecto expida la

Secretaria de Desarrollo Comunitario Dptal.

Inscribase dicha personería jirídica en los libros que al respecto lleva la Unidad de Promoción,Organización ARTICULO TERCERO:

y Capacitación de ésta Secretaría.

Esta resolución deberá ser publicada en la Gaceta De-ARTICULO CUARTO:

partamental.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

dias del mes de enero Dada en Santiago de Cali, a los 5

MASSO MASSO

Secretaria

Desarrollo Comunitaric Optal (書)

TULIO EMRIQUE PRADO IPUZ Jefe de unidad Promodión, Organización y Capacitación (E)

TEP1/amth